



JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACION DE ESTUPEFACIENTES – JIFE

Informe Anual 2007

Chile en el informe de la JIFE 2007

p. 14

Párrafo 54. Hay cada vez más países (Por ejemplo, Australia, Barbados, Bermuda, el Brasil, el Canadá, Chile, los Estados Unidos, Irlanda, Jamaica, Noruega, Nueva Zelandia y Trinidad y Tabago.) cuyos tribunales aplican el concepto básico de remisión por vía judicial a programas de tratamiento y rehabilitación. No todos los tribunales funcionan de la misma manera, y lo que más sirve en un lugar puede no servir en otro. Algunos de ellos son tribunales separados recién establecidos, en tanto que otros ya existían, pero ahora aplican procedimientos especialmente adaptados. No existe un único modelo universal, ya que todos han evolucionado de manera distinta para adaptarse a las diferentes necesidades, ordenamientos jurídicos y situaciones, así como a los recursos disponibles. Las principales diferencias radican en las condiciones exigidas para participar en los programas, el momento de remitir el caso y los resultados de los programas. Sin embargo, las características básicas son las mismas. Por ejemplo, Australia, Barbados, Bermuda, el Brasil, el Canadá, Chile, los Estados Unidos, Irlanda, Jamaica, Noruega, Nueva Zelandia y Trinidad y Tabago.

p. 30

Párrafo 138. Contar con una base legislativa adecuada o un sistema eficaz de fiscalización de precursores es esencial para prevenir la desviación de esas sustancias por conductos ilícitos. La Junta observa que, durante el período que se examina, los Gobiernos de varios países, entre ellos Australia, Chile, la Federación de Rusia y el Perú, además de los Estados miembros de la Unión Europea, introdujeron nuevas medidas de fiscalización de precursores o fortalecieron las que estaban en vigor.

p. 42

Párrafo 225. La Junta se complace en observar que la ketamina está sujeta a fiscalización en varios países en que es objeto de abuso. En 2007 los Gobiernos de Chile y Francia le informaron de las medidas de fiscalización nacional adoptadas en esos países en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución

ATENCIÓN: Respétese la siguiente prohibición: no publicar ni difundir el presente documento antes de las 00.01 horas (GMT) del miércoles 5 de marzo de 2008



49/6 de la Comisión de Estupefacientes, en la que la Comisión instó a los Estados Miembros a que consideraran la posibilidad de fiscalizar el uso de la ketamina incluyendo esa sustancia en la lista de sustancias sometidas a fiscalización con arreglo a su legislación nacional, cuando la situación interna así lo exigiera, y alentó a los Estados Miembros a que consideraran la posibilidad de adoptar un sistema de autorizaciones de importación y exportación para que utilizaran los organismos estatales. La Junta reitera su pedido a todos los gobiernos que aún no lo hayan hecho de que le faciliten información sobre las reglamentaciones en materia de fiscalización nacional aplicadas a la ketamina. Además, reitera su pedido a los gobiernos de que le comuniquen y también comuniquen a la OMS toda la información de que dispongan sobre el uso indebido de ketamina en su país con objeto de ayudar a la OMS a evaluar la sustancia con miras a incluirla posiblemente en una de las listas del Convenio de 1971.

p. 74

Párrafo 421. En diversas reuniones celebradas en América del Sur se siguió examinando la manera de mantener y mejorar aún más la cooperación regional e internacional entre los servicios policiales y de inteligencia de los países sudamericanos, así como entre sus autoridades judiciales. En la reunión del Grupo de Trabajo de América Latina y el Caribe y la Unión Europea de intercambio de inteligencia en materia de drogas celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en octubre de 2006 estuvieron representados varios países sudamericanos, entre ellos la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Guyana, el Paraguay, la República Bolivariana de Venezuela, Suriname y el Uruguay, así como Estados miembros de la Unión Europea, la Europol y la Interpol. Los participantes informaron acerca de los progresos realizados en los programas de intercambio de funcionarios policiales y presentaron los resultados de las operaciones conjuntas más recientes. Se invitó a los Estados a que participaran en el Sistema Europol de Logos de Cocaína, encaminado a determinar los vínculos entre las drogas incautadas y las redes delictivas involucradas.

Párrafo 424. Durante el Tercer Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Drogas, celebrado en Cartagena de Indias (Colombia) en diciembre de 2006, se presentó como ejemplo de práctica óptima en la región el Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas, en el que participan la Argentina, Bolivia, Chile, el Ecuador, el Perú y el Uruguay, así como la CICAD y la ONUDD.

Párrafo 425. En 2006 el Paraguay construyó una base de operaciones en la frontera con el Brasil para hacer frente al aumento de las actividades delictivas organizadas y a la presencia de grupos de narcotraficantes en la zona. En 2006

ATENCIÓN: Respétese la siguiente prohibición: no publicar ni difundir el presente documento antes de las 00.01 horas (GMT) del miércoles 5 de marzo de 2008



la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador, los Estados Unidos, el Paraguay, el Perú y la República Bolivariana de Venezuela pusieron en marcha la séptima etapa de la Operación Seis Fronteras, iniciativa regional de fiscalización de los precursores utilizados en la fabricación ilícita de cocaína y heroína

Página 75, §427. En 2007, en el marco del Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas, se realizó un estudio epidemiológico simultáneamente en la Argentina, Bolivia, Chile, el Ecuador, el Perú y el Uruguay sobre el alcance del consumo de drogas en la población con miras a obtener información que se pudiera utilizar para prestar apoyo a las políticas públicas y los programas de reducción de la demanda de drogas. Los países que participaron en el estudio examinaron los progresos realizados en la Reunión Técnica del Sistema Subregional celebrada en Lima en marzo de 2007.

p. 75

Párrafo 429. La Junta observa que en 2007 los Gobiernos de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, el Ecuador, el Paraguay y el Perú participaron en la Operación Crystal Flow, centrada en el tráfico de efedrina y pseudoefedrina, precursores esenciales para la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico.

p. 76

Párrafo 434. A fines de 2006 se promulgó en el Brasil el decreto N° 5.912, por el que se delimita aún más la competencia del Sistema Nacional de Políticas Públicas sobre Drogas. En Chile, durante 2006 se aprobaron varios instrumentos legislativos relacionados con las drogas, entre ellos el decreto supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, titulado Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción. Además, en abril de 2007 empezó a funcionar el Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas, que servirá para seguir fortaleciendo la fiscalización de precursores en el país.

p. 77

Párrafo 442. Si bien el Brasil es un importante productor de cannabis, no produce una cantidad suficiente como para atender a la demanda de sus mercados ilícitos. En el Brasil la planta de cannabis se cultiva principalmente en campos que se asemejan a plantaciones. Las autoridades brasileñas calculan que el 60% del cannabis que se consume en el país proviene del

ATENCIÓN: Respétese la siguiente prohibición: no publicar ni difundir el presente documento antes de las 00.01 horas (GMT) del miércoles 5 de marzo de 2008



Paraguay. En la República Bolivariana de Venezuela la incautación total de cannabis aumentó gradualmente después de 2003 hasta alcanzar, en 2006, una cifra superior a las 21 toneladas. En 2006 la incautación total aumentó en el Ecuador y el Perú, pero disminuyó en Chile. Casi el 60% de las 5 toneladas incautadas en Chile provenían del Paraguay.

Párrafo 443. La prevalencia anual estimada del abuso de cannabis en la población en general en América del Sur fue del 2,3%, porcentaje inferior al promedio mundial. Los resultados de un reciente estudio comparativo sobre el uso indebido de drogas confirman que el cannabis es la droga ilícita que más consumen los estudiantes secundarios en todos los países de América del Sur, salvo el Brasil, donde ocupan el primer lugar las sustancias inhalables. La prevalencia más elevada durante el año anterior a la encuesta se registró en Chile (12,7%) y, en segundo lugar, en el Uruguay (8,5%). En esos dos países, más del 60% de los estudiantes consumen cannabis únicamente. Las tasas más bajas de consumo correspondieron a los estudiantes de Bolivia, el Paraguay y el Perú. fumigación aérea), lo que equivale a un 26% más que en 2005.

p. 78

Párrafo 451. En 2006 se registró un aumento de la incautación de cocaína en Bolivia, Chile, Guyana, el Perú y el Uruguay y una disminución en Colombia y el Ecuador.

p. 79

Párrafo 460. Durante los últimos años ha aumentado el tráfico de cocaína en Chile y el Uruguay. En el Uruguay el volumen total de cocaína incautado en 2006 (471 kilogramos) fue ocho veces mayor que el del año anterior; además, el volumen incautado hasta agosto de 2007 en ese país ya sobrepasaba la cifra correspondiente a todo el año 2006. Según el Gobierno de Chile, la región septentrional de ese país, limítrofe con países productores, sigue siendo el principal punto de entrada de la cocaína y la cocaína base que se introducen de contrabando principalmente a través de zonas en que no hay cruces oficiales de fronteras.

Párrafo 462. Según la ONUDD, entre 2004 y 2005 se descubrieron laboratorios de fabricación ilícita de pasta de coca y cocaína en la Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, el Perú y la República Bolivariana de Venezuela. En Bolivia, el número de laboratorios de pasta de coca y cocaína destruidos en 2006 ascendió a 4.070, lo que equivale a un aumento de más del 50% con respecto al año anterior. También se destruyeron en ese país dos laboratorios de

ATENCIÓN: Respétese la siguiente prohibición: no publicar ni difundir el presente documento antes de las 00.01 horas (GMT) del miércoles 5 de marzo de 2008



precursores. El número de laboratorios clandestinos de procesamiento de pasta de coca procedente de Bolivia aumentó también en el Brasil en 2006.

Párrafo 463. En Colombia se destruyeron más de 2.200 laboratorios clandestinos en 2006, de los cuales unos 2.000 habían estado procesando pasta de coca o cocaína base y el resto había estado fabricando clorhidrato de cocaína. También se destruyeron 15 laboratorios de permanganato potásico, más o menos la misma cantidad que en 2005. En el Perú se destruyeron 11 laboratorios clandestinos de fabricación de clorhidrato de cocaína y más de 700 laboratorios de procesamiento de pasta de coca y cocaína base. En la República Bolivariana de Venezuela, durante la Operación Sierra XVII se encontraron 18 laboratorios de fabricación ilícita de estupefacientes en 2006. En Chile se descubrieron instalaciones más pequeñas de fabricación de clorhidrato de cocaína para uso personal.

p. 80

Párrafo 465. A fines de 2006 la ONUDD y el Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) de la CICAD publicaron el primer estudio comparativo sobre el uso indebido de drogas en la población escolar secundaria en la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador, el Paraguay, el Perú y el Uruguay. Según el estudio, la prevalencia del uso indebido de drogas durante el año anterior por parte de los estudiantes de 14 a 17 años de edad alcanzó el nivel más elevado en Chile respecto del cannabis (12,7%), en la Argentina respecto de la cocaína (2,5%), en Colombia respecto de la MDMA (éxtasis) (3%) y en el Paraguay respecto de los tranquilizantes del tipo de la benzodiazepina (7,1%).

Párrafo 467. En Chile, el consumo de cocaína base no ha cambiado mucho en los últimos 12 años. Según un estudio epidemiológico publicado en julio de 2007, el consumo de clorhidrato de cocaína en la población en general se mantuvo estable en ese país y se estima que asciende al 1,2%. Si bien la prevalencia anual del consumo de cannabis aumentó de 5,3% en 2004 a 7% en 2006, la percepción del riesgo que entraña consumirlo disminuyó.

p. 81

Párrafo 471. La información más reciente de que se dispone indica que la prevalencia anual del abuso de MDMA (éxtasis) en la población en general en América del Sur, estimada en 0,2%, es una de las más bajas del mundo. El hecho de que en la región haya disminuido la incautación de estimulantes de tipo anfetamínico, en comparación con otras clases de drogas, corrobora esa información. En 2006 las autoridades colombianas se incautaron de 18 kilogramos de MDMA (éxtasis). Esa sustancia también se incautó en cantidades

ATENCIÓN: Respétese la siguiente prohibición: no publicar ni difundir el presente documento antes de las 00.01 horas (GMT) del miércoles 5 de marzo de 2008



inferiores a 1 kilogramo en Chile, el Ecuador, el Perú y la República Bolivariana de Venezuela. Según la información más reciente de que dispone la ONUDD, en el período 2004-2005 no se encontraron laboratorios ilícitos de drogas sintéticas en América del Sur.

Párrafo 472. Entre 2001 y 2006 se incautaron menores cantidades de LSD en el Brasil, Chile, Colombia y el Uruguay. La información más reciente comunicada sobre la incautación de precursores indica que no puede descartarse la posibilidad de que se esté fabricando LSD ilícitamente en América del Sur.